



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0060344/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

Las observaciones realizadas por la Prosecretaría General de esta Universidad en los presentes actuados, fs. 38,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al momento de confeccionar la Resolución,

Que el mismo debe ser emendado,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Rectificar el Art. 2º de la Resolución de este Cuerpo N° 37/2019 y donde dice "*Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado y la designación de los miembros del Jurado que a continuación se detalla:*

Jurado Docente:

Titulares:

- Prof. LIRUSO, Susana María (UNC)
- Prof. PÉREZ DE PEREYRA, Alicia Inés (UNC)
- Prof. VALSECHI, María Inés (UNRC)

Suplentes:

- Prof. LÓPEZ BARRIOS, Mario (UNC)
- Prof. AGUILAR DE ESPINOSA, Beatriz (UNC)
- Prof. BARBEITO, María Celina (UNRC)

." **deberá decir** "*Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado y la designación de los miembros del Jurado que a continuación se detalla:*

9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0060344/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Jurado Docente:

Titulares:

- Prof. LIRUSO, Susana María (UNC)
- Prof. PÉREZ DE PEREYRA, Alicia Inés (UNC)
- Prof. VALSECCHI, María Inés (UNRC)

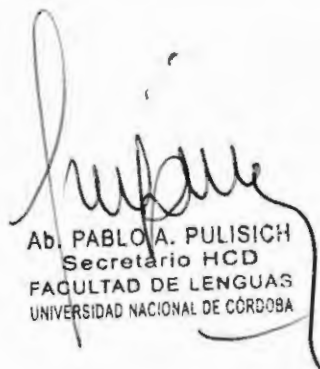
Suplentes:

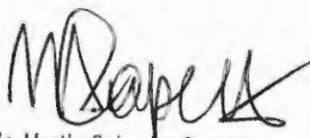
- Prof. LÓPEZ BARRIOS, Mario (UNC)
- Prof. AGUILAR, Norma Beatriz (UNC)
- Prof. BARBEITO, María Celina (UNRC)."

Art. 2°.- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de esta Universidad para la prosecución del trámite correspondiente.

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgtr. Martin Salvador Capeli
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN



71